

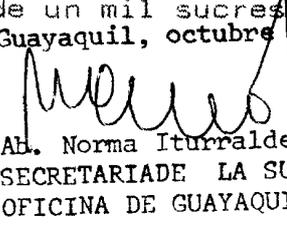
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LABORATORIOS BI-FARMA C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de junio de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Gudiño Salto, mediante Resolución No.87-2-1-1-1, el 16 SET. 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el No. 03942 el 19 de octubre de 1987.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el doctor Cristiam Bjarner Elizalde, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'500.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de las Reservas Facultativas S/.3'000.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor Cristiam Bjarner Elizalde, Diana Bjarner de González, Herederos doctor Cristiam Bjarner Dunn, ingeniero Mariano González Portes, Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. A.D.I.S.A., y, Laboratorios Ecu. C. Ltda.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIEN-TOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
Guayaquil, octubre 19 de 1987

cnt.


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIADE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....